(1)

53 (cincuenta y tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

**MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 3157 /2024**

**PARA:** **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

**DE:** **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

**REFERENCIA:** PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 32/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 14/2020 "OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 4. LOTE 7" ID 370320

**OBJETO:** Respuesta a observaciones DNCP - Prórroga CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN

**FECHA:** 07 / 11 / 24

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DGNCP N° 8076/2024, a través del memorándum UOC N° 5064/2024 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente a la prórroga otorgada a la Contratista Consorcio Constructora Asunción S.A.. A continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas:

**1. Se solicita remitir libro de obras completo en atención a que se ha remitido solo 3 páginas, además el mismo no cuenta con firma del fiscal de obras.**

Se remite la documentación solicitada en un CD.

**2. Se solicita remitir dictamen técnico legal estableciendo el plazo de ejecución original, más el vencimiento del plazo de ejecución otorgado con el convenio modificatorio emitido con anterioridad.**

Se remite el dictamen solicitado con las aclaraciones correspondientes.

**3. Según se observa del convenio modificatorio N° 2 la fecha de finalización del plazo de obras de Habilitación es hasta el 16/11/2023; sin embargo, la solicitud de prorroga presentada por el contratista y su tramitación data de fecha 21/02/2024; por lo que la presente prorroga se encuentra fuera del plazo, incluso de la prorroga que se pretende otorgar mediante el presente expediente.**

Se remite un dictamen técnico legal con las aclaraciones correspondientes

**4. Se observa que la solicitud del contratista data de fecha 21/02/2024, sin embargo, las bases concursales establecen cuanto sigue: "La prórroga deberá ser solicitada por el Contratista antes que venza el plazo originalmente establecido.", además... "En ese caso la solicitud de prórroga deberá ser presentada por el Contratista debidamente justificada dentro de los 7 dias calendarios posteriores al evento que motiva la solicitud". Se solicita a la convocante una justificación técnica y legal sobre el otorgamiento de la prórroga pretendida en atención a lo establecido en las bases concursales.**

Se remite un dictamen técnico legal con las aclaraciones correspondientes

**5. Se observa que el presente proceso cuenta con otra prorroga por fuerza mayor durante el periodo de febrero y marzo del 2023, por lo que se solicita a la contratante mediante dictamen técnico legal establecer la justificación técnica y legal de la duplicación del prorrogas otorgadas en un mismo periodo de tiempo.**

Se remite un dictamen técnico legal con las aclaraciones correspondientes

**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1065/2024**



Abg. Victor Luis Garcia Olivella 07/11/2024 13:46:24

52 (cincuenta y dos)



**6. Se recuerda a la contratante que, las comunicaciones de suspensión o prórrogas deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores al otorgamiento de la misma. Art. 7" Res. DNCP 1807/2022.**

Resulta pertinente aclarar que debido a una omisión involuntaria, sumado a la sobrecarga de expedientes coincidente con el cambio de autoridades en la institución no se realizó la notificación en el plazo previsto en la normativa Se adjuntan Resoluciones de designación de autoridades.

Atentamente

**Ing. Alejandro Bordón Bogado**
**COORDINADOR**
**UEP BID - DV**

**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1065/2024**



Abg. Victor Luis Garcia Olivella 07/11/2024 13:46:24